Secretaría de Educación Jalisco
Dirección General de Contraloría
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En el Municipio de Tonalá Jalisco, siendo las 14:10 horas del día 28 de Marzo de 2011, el suscrito auditor de la Dirección General de Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco, María Guadalupe Romero Carrillo, me constituí física y legalmente en las instalaciones del Jardín de Niños "01 de Marzo 1854 T/V" con C.C.T. 14DJN2121I, ubicado en calle Prados de la Cruz S/N, Colonia Prados de la Cruz, Tonalá Jalisco. ante la Maestra María Dolores Acosta Córdoba identificándome a su satisfacción con credencial expedida por la Secretaría de Educación Jalisco a efecto de dar cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número D.G.C.-401/2011, de fecha 23 de Marzo de 2011, girado por el Director General de Contraloría, con fundamento en el artículo 47, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.- - - - - - -
---

Una vez enterado del contenido del oficio indicado y entregado en este acto, así como del objeto y alcance de la visita, la Mtra. María Dolores Acosta Córdoba se identifica ante los suscritos auditores con credencial expedida por la Secretaría de Educación Jalisco, acreditando su cargo con oficio S/N de fecha del 14 octubre 2007 y designa a Adriana Guadalupe Castro Naveja, quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Federal Electoral Folio No. [redacted] para que sea el encargado de proporcionar los elementos de información pertinentes y los documentos requeridos de manera oportuna, clasificada, sellada y foliada con el objeto de cumplir cabal y oportunamente con la comisión conferida, señalando a Josué Lucano Jarero y Lizbeth García Aguirre, como testigos de asistencia quienes darán constancia del presente acto, los cuales se identifican con credencial expedida por el Instituto Federal Electoral con Folio No. [redacted] y con domicilios [redacted] respectivamente.

Acto seguido, los auditores informan del inicio y práctica de la auditoria, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente la entrega total de la documentación e información que posteriormente se indica, la cual deberá ser entregada al auditor conforme se requiera, apercibido que en caso de no hacerlo se solicitará se instaure procedimiento administrativo en su contra en términos de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.----------

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

1.- Nómina más reciente y carta del habilitado.

2.- Identificaciones del personal docente y administrativo.

3.- Plantilla de Personal y estructura educativa.

4.- Perfiles de Puesto y Expedientes de Personal.

5.- Registro de Asistencia de Agosto de 2010 a Marzo de 2011.

6.- Reporte mensual de de incidencias de Agosto de 2010 a Marzo de 2011.

7.- Licencias y constancias Médicas de Agosto de 2010 a MArzo de 2011.

8.- Licencias económicas con goce y sin goce de sueldo.

9.- Cambios de Actividad.

10.- Comisiones de Adscripción y de Actividad.

11.- Licencias Pre jubilatorias y Pre pensionarias.

12.- Documentos de Asociación de Padres de Familia.

13.- Documentos del Centro de Atención y Servicios.

14.- Documentos del Programa de Escuelas de Calidad.

15.- Otros Programas.

16.- Inventario.

Por otro lado, se informa por parte del auditor a la persona con quien se atiende la diligencia, así como a la persona por él designada para entregarla que el periodo de revisión comprende el ciclo escolar 2010 - 2011, cabe mencionar que tanto el listado de documentación requerida como el plazo de revisión establecido no son limitativos, ya que durante el proceso de auditoría pudiera requerirse la aportación de documentos complementarios o ampliar el periodo de revisión, en la inteligencia de que si alguno de los documentos solicitados no pudieran ser entregados, o no se encuentran en su poder, deberá informar mediante oficio específico, las causas o motivos por los cuales no es posible otorgar dicha documentación o información.- - - -

Secretaría de Educación Jalisco
Dirección General de Contraloría

Por la Dirección General de Contraloría

María Guadalupe Romero Carrillo
AUDITOR

Por el Plantel Escolar

Mtra. María Dolores Acosta Córdoba

C. Adriana Guadalupe Castro Naveja

Testigos de Asistencia

C. Josué Lucano Jarero

C. Lizbeth García Aguirre

Esta hoja de firmas pertenece al acta de inicio, levantada el 28 de Marzo de 2011, en Tonalá Jalisco, con motivo del oficio de comisión D.G.C.-401/2011, de fecha 23 de Marzo de 2011, girado por el Director General de Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco.

Magali

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA
DGC/DA-217/2014

Zapopan Jalisco, 12 de febrero de 2014

Acuse

COORD EDUC BASICA
0416 '14 FEB 20 AM 11:12:30

MTRO. VÍCTOR MANUEL SANDOVAL ARANDA.
COORDINADOR DE EDUCACIÓN BÁSICA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 114 y 115 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, me permito informar a Usted que una vez recibida y analizada la información relativa a la solventación de observaciones de la auditoría realizada por personal de esta Dirección General de la Contraloría al **Jardín de Niños "1° de Marzo de 1854"** con clave de C. T. **14DJN2121I**, en este primer seguimiento se determinó dar por concluido dicho trabajo, toda vez que la documentación recibida cumplió con los requerimientos exigidos por ésta Área de Control, solventando en su totalidad las 8 observaciones originalmente determinadas.

Por lo anterior solicito gire sus apreciables instrucciones para que se haga llegar copia del presente oficio al Nivel Educativo, Supervisión de Zona y Plantel Escolar así como el reconocimiento al personal involucrado en dichos trabajos, exhortándolos a continuar sumando esfuerzos para mejorar día con día la calidad de la Educación en nuestro Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para remitirle mi consideración más distinguida.

A T E N T A M E N T E:
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

DIRECCION GENERAL DE LA CONTRALORIA
GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE EDUCACION

L.A.P. JUAN MONTAÑO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA

c.p. Archivo Exp **ADGC 28/2011**

JMG/ MRMA/ jmcp/